

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CASTEFERSA S.A.
DEL 03 DE ENERO DEL 2012**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de enero del dos mil doce, a las 10h00, en el inmueble situado en la Ciudadela Saucos Tres Mz 173 Solar 8 de esta ciudad, comparecen los accionistas de la Compañía CASTEFERSA S.A., a saber: señor JUAN CARLOS FERRETTO JALON, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, equivalentes al cincuenta por ciento del capital social; y la señora GLENDA LORENA CASTELO MIENTES, que por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas equivalentes al cincuenta por ciento restante. Los accionistas conforman la totalidad del capital suscrito, el cual se encuentra íntegramente pagado, el mismo que asciende a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Preside la sesión el Sr. Juan Carlos Ferretto, y actúa como Secretaria la Sra. Celia Jalón Herrera

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar.

ORDEN DEL DIA

- 1.-Revisión y aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011.
- 2.-Revisión y aprobación del informe del Comisario por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011.
- 3.-Determinación de la gestión a seguir para finiquitar el proceso de cierre de la compañía por deseo expreso de los accionistas.
- 4.-Nombramiento del Comisario para el año 2011.

El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, pasa a tratarse los puntos antes expuestos del orden del día, se lee el informe de Comisario, se revisan los estados financieros y se aprueban por unanimidad. Se deja constancia que dichos documentos son para mero cumplimiento de las obligaciones con los entes de control hasta que se finalice la inscripción en el Registro Mercantil de la Resolución Superintendencia de Compañías No. 4087 fechada 15/07/2009.

La Junta luego de las deliberaciones y tomando en consideración la situación de la compañía, resuelve:

- 1.-Se revisaron y aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011, que muestra Caja y Capital Social por USD\$800.

2.-Se revisa y aprueba el informe del Comisario que confirma que su informe es para el mero cumplimiento de las obligaciones con los entes de control hasta que se finalice la inscripción de Disolución y Liquidación anticipada.

3.-Se determina que el Gerente General debe continuar con la gestión para finiquitar el proceso de cierre de la compañía por deseo expreso de los accionistas.

4.-Se nombra al Ing. José Castelo Muentes como Comisario del año 2011.

Habiendo terminado los asuntos a tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión, y se da lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 13h00.-
f) Señora GLENDA LORENA CASTELO MIENTES.- Accionista, f) Señor JUAN CARLOS FERRETTO JALON .-Presidente de la Junta-Accionista f) Sra. Celia Jalón Herrera.-Secretaria Ad-Hoc.-

JUAN CARLOS FERRETTO JALON
GERENTE-ACCIONISTA

GLENDA LORENA CASTELO MIENTES
ACCIONISTA

CELIA JALON HERRERA
SECRETARIA-AD-HOC